



SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

SEÑOR MINISTRO
MILCIADES CONCEPCIÓN
MINISTERIO DE AMBIENTE
PANAMÁ
E. S. D.

Respetado Señor Ministro:

Por este medio yo, **Expedito Díaz Atencio**, varón, de nacionalidad panameña, con cédula de identidad personal **No.9 -721-202**, con oficinas ubicadas en el proyecto Villa de las Flores, ubicado en la vía que conduce de La Florecita hacia Atalaya, corregimiento de Atalaya, distrito de Atalaya, provincia de Veraguas, en mi calidad de Representante Legal de la sociedad **VILLA DE LAS FLORES, S.A.** inscrita a Folio Mercantil N°**155721442**, del Registro Público de Panamá, solicito la evaluación ante el Departamento de Evaluación y Ordenamiento Ambiental de la Institución que usted administra, del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I realizado al Proyecto **“PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES VILLA DE LAS FLORES”**, ubicado en la provincia de Veraguas, distrito de Atalaya, corregimiento de Atalaya.

Tipo de Proyecto: Disposición de desechos, Plantas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales.

Objetivos del Proyecto: Construcción de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de tipo biológico anaeróbico para los proyectos residenciales de la sociedad **VILLA DE LAS FLORES, S.A.** La planta se compone de dos módulos en paralelo, construidos con tanques plásticos prefabricados

Categoría del Estudio: De acuerdo a la categorización realizada mediante los criterios de evaluación contenidos en el Decreto N° 123 de 2009, corresponde a la **Categoría I**.

El Estudio de Impacto Ambiental, está dividido en 15 capítulos, tal cual lo indican los contenidos mínimos del Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009, para estudios Cat. I; y de un total de (196) fojas.

El EsIA, del Proyecto **“PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES VILLA DE LAS FLORES”**, fue realizado por un grupo de profesionales en todas las áreas, siendo los principales: *Ing. Yenvié Puga (IRC - 096 - 2009)* y *el Ing. Francisco Carrizo (IAR -070 -2009)*.

De igual forma el presente estudio se somete a evaluación de acuerdo a lo establecido en el Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009, que reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 sobre Ambiente, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, en lo referente al proceso de elaboración, presentación y evaluación de los Estudios Ambientales.



1

Como parte de la documentación que acompaña esta solicitud, se encuentran: un original del Estudio de Impacto Ambiental; dos copias del documento en formato digital; certificación de la finca expedida por el Registro Público, copia de cédula del promotor cotejada por notario; mapa de localización regional; encuestas; recibo original de pago en concepto de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental; Paz y Salvo del promotor del proyecto.

La persona autorizada para acudir ante el Ministerio de Ambiente, acceder al expediente, notificarse de Notas y Resoluciones en nombre de la sociedad y recibir documentos es Digna Isabel Díaz Atencio, directora-secretaria de la sociedad, con cédula No. 9-712-2398, Teléfonos: +507- 6043 -2087. Correo electrónico: dignadiaz@dadesarrollo.com. De igual forma autorizamos a la Ingeniera Yenvieé D. Puga (Consultora Ambiental) Teléfonos: +507-67478435, 933-5221, correo electrónico: protecmapanama@hotmail.com para que gestione todo lo concerniente a nuestra solicitud ante sus oficinas.

Panamá, a la fecha de su presentación.

Yo Licdo. Erick Barciela Chambers, Notario Público Octavo del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-711-694

CERTIFICO:

Que hemos cotejado la(s) firma anterior (es) con la que aparece en la cédula o pasaporte del firmante (s) y a nuestro parecer son iguales por la que la consideramos auténtica.

17 JUN 2022

Panamá

Lup

Testigos

CC

Testigos

Licdo. Erick Barciela Chambers
Notario Público Octavo

